

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Director de Obras Municipales

DECRETO EXENTO N° 1193 /
Retiro, 25 ABR 2022
VISTOS:

aprueba el presupuesto Municipal año 2022.

2° Cotización 04 BOMBAS AMA PORTER 501 ND, para Planta de Tratamiento Aguas Servidas Copihue, a nombre de la Empresa **KSB Chile S.A., Rut. N°96.691.060-7**

3° El Artículo 8 Letras "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y Art. 10 N° 7 letra j), de su reglamento.

4° El Decreto Exento N° 47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición

5° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

6° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

CONSIDERANDO:

1° Mal funcionamiento de la Planta de Tratamiento del sistema de alcantarillado de copihue, dado el agripamiento y deterioro de las bombas producto de la filtración de materias sólidas al sistema de flujo.

2° El estado de vulnerabilidad del sistema de tratamiento de aguas servidas, lo que hace imperativo anteponerse a un colapso de la Planta a causa del estado actual de las bombas de recirculación y del equalizador.-

3° El Tiempo que conlleva el proceso de licitación pública para la adquisición y la urgente necesidad de reparación y mantención de las bombas sumergibles Ama-Porter 501 ND-1.

KSB Chile S.A., Rut. N°96.691.060-7.

4° Dada la disponibilidad inmediata de Bombas de la Empresa

DECRETO:

1° **CONTRATESE**, al proveedor que se indica, por considerarse indispensable para el correcto funcionamiento de la planta de Tratamiento Aguas Servidas Copihue, a la Empresa **KSB Chile S.A., Rut. N°96.691.060-7.**

2° **EFFECTUESE**, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo de 04 BOMBAS AMA PORTER 501 ND, a la Empresa **KSB Chile S.A., Rut. N°96.691.060-7**, por un valor de \$3.284.400.-, Iva Incluido.

presupuesto Municipal Vigente.

3° **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta 31.02.004.007, del

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"



DAVIDE LEAL CORVALAN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
JEFE (S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS
(Autorización Presupuestaria Financiera)

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Alcaldía - Secmun
- ❖ Adquisiciones
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Control Interno /
- ❖ RLG/BBF/JII/JLC/gsz.



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE MUNICIPAL



BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



1977 APR 10

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text]